



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 JUN. 2011

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 2010.-----

RESULTANDO: Que la misma declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma **MUZERY S.A.**-----

CONSIDERANDO: Que la mencionada empresa, por nota de fecha 28 de setiembre de 2010 que luce a fs. 15, solicita la modificación del plazo establecido para realizar las inversiones.-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.248, del 10 de agosto de 2010;-----

**EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

R E S U E L V E N

1º) Modifícase el numeral 6º de la Resolución de fecha 10 de junio de 2010, que quedará redactado de la siguiente manera: "**6º)** Los beneficios previstos en los numerales precedentes, serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/05/2009 y el 30/04/2012."-----

2º) Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte. Comuníquese a la Comisión de Aplicación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Impositiva y notifíquese a la empresa.-----

73.336-41
FIO. B.
M.E.F.